



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 043/26

VISTO:

La Licitación Pública N° 007/26, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de un kit de repuestos para topadora Caterpillar, con financiamiento de fondos propios, y;

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurrió solo una oferente, Finning Argentina S.A., de la localidad de Pablo Nogués, provincia de Buenos Aires, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 3 de marzo próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de Pre-adjudicación, creada a tales efectos (art. 8, Dec. 027/26), emitió el correspondiente informe, se concluyó que, si bien la única licitante presentó una oferta superior en el 7,96 % al presupuesto oficial, ha cumplimentado debidamente las exigencias administrativas y técnicas requeridas para la contratación, y resulta conveniente a los intereses públicos, aconsejándose, en consecuencia, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase a **Finning Argentina S.A.**, C.U.I.T. N° 30-64722711/9, con domicilio en Panamericana Colectora Oeste Km. 34,5 34 de la localidad de Pablo Nogués, partido Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, la Licitación Pública N° 007/26, para la adquisición de un kit de repuestos para topadora Caterpillar por la suma de \$ 80.971.306,96 (pesos ochenta millones novecientos setenta y un mil trescientos seis con 96 centavos)

Art. 2º. Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



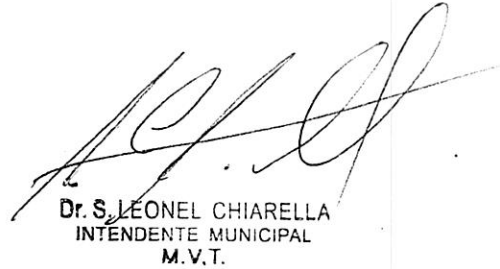
Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **09 MAR. 2026**



Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.



Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.



C.P.N. LUIS VISKOVIC
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO
M.V.T.